

# Rector de la UCV negó tener conocimiento previo sobre la eliminación de pruebas internas

El rector de la Universidad Central de Venezuela (UCV), Víctor Rago, aseguró este lunes 30 de junio que la decisión impuesta por el Ministerio de Educación Superior de reservar la totalidad de los cupos de las universidades públicas a la Oficina de Planificación del Sector Universitario (Opsu).

«No había nada que sugiriera que iba a incorporarse a la agenda una propuesta con las características con las que finalmente fue aprobada», dijo la autoridad universitaria en referencia a pasadas reuniones que tuvo con el ministro Ricardo Sánchez.

Rago destacó la necesidad de un diálogo previo más transparente y cuidadoso para asegurar que «las decisiones que se toman deben hacerse sin falta con la mayor transparencia y la mejor voluntad para encontrar soluciones».

Agregó que el problema no es abrir las puertas para todos, pues existe un inconveniente con el nivel de preparación de los aspirantes.

«La medida es de aplicación inmediata, por lo que, en teoría, quedan suspendidas las pruebas internas previstas para estas fechas, sin embargo, no perdemos la esperanza en abrir un periodo de consultas con expertos sobre el tema”, dijo.

Las declaraciones fueron en referencia a la medida impuesta por el Consejo Nacional Universitario (CNU), dominado por el oficialismo, de eliminar las pruebas internas para el ingreso a las universidades del país.

Antes de la acción anunciada por el CNU, el 80 por ciento de los ingresos eran designados por la Opsu y el 20 % restante por las universidades públicas a través de sus diversos métodos internos.

Según información publicada en la cuenta de Instagram del Ministerio de Educación, el nuevo proceso de ingresos elimina las pruebas internas o diagnósticas como requisito de admisión y prohíbe su cobro en instituciones de gestión pública, lo que modifica los filtros tradicionales de acceso.

Con información de Unión Radio